Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 95

Lunes, 23 de agosto de 2021

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VELAMAZÁN

Por Resolución de Presidencia de 5 de agosto de 2021, fue aprobada la enajenación por subasta pública de los solares situados en la Calle La Tercia, nº 4 y San Sebastián, nº 37, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, por plazo de quince días naturales, el anuncio de licitación del contrato de enajenación de los citados solares, para seleccionar al comprador de la misma, con sujeción a las siguientes cláusulas:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Ayuntamiento de Velamazán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto:

Solar situado en Calle La Tercia, nº 4 de 97 m².

Solar situado en la Calle San Sebastián, nº 37 de 116 m².

- 3. Tramitación y procedimiento.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Presupuesto base de licitación.

Solar situado en Calle La Tercia, nº 4: 1.412,56 €.

Solar situado en la Calle San Sebastián, nº 37: 2.111,24 €.

- 5. Garantía provisional: 3% de la base de licitación.
- 6. Obtención de documentación e información: Secretaría del Ayuntamiento, horario de oficina lunes de 9 h. a 13 h. y en la sede electrónica http://velamazan.sedelectronica.es.
 - 7. Criterios de valoración de las ofertas:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al precio más alto de las proposiciones presentadas.

8. Fecha límite de presentación:

El lunes siguiente al día en que se cumplan quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

9. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 13 h. del lunes siguiente de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público.

Velamazán, 9 de agosto de 2021.– El Alcalde, (Ilegible).

1817